

110 Xi-
no de 1697

Las yglesias Cathedrales de Mexico y Cordoba

no de Mexico
no de Cordoba
que
por el Sr.
que
de
de

Quintero 82

En 25 de Mayo de 1697

En la ciudad de Mexico
a 25 de Mayo de 1697

Don 18
Cofre de 0000840
Cofre de 0001840

7

1594

En la ciudad de Mexico a veinte y dos dias del mes
 de agosto de mill y seiscientos y noventa y quatro
 años ante mi el notario y escrivano publico, Antonio,
 bueno vecino y dueño de la casa de ordena de esta
 ciudad, a quien do fe comarca, otorgo que se obli-
 gado a dar y pagar a la Santa y gloriosa Cathedra
 de Mexico, y en su nombre a sus mayores domos o co-
 quierros de esta Santa y gloriosa fue repa. de diez e
 mas, ocho set de oro comun en reales que lo an
 importado los diez e set de leche y queso de col
 tas procedido del diez mo de la leche del año pasado
 de noventa y tres que se le mandaron pagar por
 del diez mo por el Sr. Diego Garcia prupietario
 su administrador de este diez mo del ganado
 mayor y menor y de los set de pagara con los set
 de la cabria para primero dia de agosto de cada
 navidad veniente y si no de fultio de este mes
 de set e seis de julio de este año y se tome
 lo a los set e seis de julio de este año de esta Santa
 y gloriosa en virtud de cada uno de los reales de su Magestad
 para que a este diez mo se cumpla por todo rigor de
 la ley y como mas Comberga y a este otorgo
 y firmo siendo testigos Diego Naves de pino de
 Mexico y vizque de ellos do fe y otorgo a fo
 10 de orden y mandado del Sr. doctory ma-
 gistro don Juan Ber nardes de ribera su t. hape-
 dor de esta Santa y gloriosa.

Antonio Buena

Ante mi

Juan de...
 Juan de...
 Juan de...